

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 19 de mayo de 2023 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **19 de mayo de 2023 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

21/23

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 19 de mayo de 2023.**
- **Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**
- **Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**



*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2023.*

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación de nueva versión del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga para la candidatura de Málaga como sede de la Exposición Internacional 2027 (expediente n° 2/2023).*

PUNTO N° 3.- *Propuesta relativa a la selección de Caixabank como patrocinador para la actividad "XIV Edición de los Premios de Periodismo Ciudad de Málaga" (expediente n° 7/2023).*

PUNTO N° 4.- *Propuesta relativa a la selección de Ubago Group Mare, S.L. como patrocinador para la actividad "Reconocimiento, promoción y difusión de la Formación Profesional 2023" (expediente n° 8/2023).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CULTURA

PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Excmo. Diputación Provincial de Málaga y la Universidad de Málaga para la realización de actividades conmemorativas de la Semana Internacional de los Archivos 2023, propuesta por el Consejo Internacional de los Archivos.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Y SERVICIOS OPERATIVOS**

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

PUNTO N° 6.- *Propuesta relativa a la aprobación de la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), convocatoria del año 2023, para la actuación denominada "Servicio de acondicionamiento de espacios públicos - Plan AEPSA 2023" (expediente n° 29067231C01).*

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 17/05/2023 16:44 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 17/05/2023 16:45 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 17/05/2023 16:50 Emitido por: FNMT-RCM



**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO,
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de la prórroga del expediente de contratación “Servicio de mantenimiento exterior del alumbrado público, lotes 1 (zonas Centro y Este), 2 (Distritos Bailén, Palma-Palmilla, Ciudad Jardín, Teatinos, Campanillas, Puerto de la Torre y Churrana) y 3 (Distritos Cruz Humilladero y Carretera de Cádiz) (expediente n° 37/2019).

PUNTO N° 8.- Propuesta relativa a la convalidación de la adjudicación del expediente de contratación n° 109/2022 “Acuerdo Marco para el suministro e instalación de infraestructuras decorativas especiales para la Feria de Málaga”.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

PUNTO N° 9.- Propuesta relativa a la aprobación del expediente de concesión demanial e inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto sobre parcela de titularidad municipal ubicada en la calle Pedro Garfias n° 2-6 del Distrito 10, Puerto de la Torre, con destino a la construcción y explotación de un equipamiento deportivo (expediente n° SU 28/2022).

PUNTO N° 10.- Propuesta de aprobación del Avance del Plan de Reforma Interior (PRI) del SUNC-O-PD.9 “Marqués de la Paniega” promovido por Málaga Río Residencial (expediente n° PL 34/2022).

PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por en el ámbito de las parcelas sitas en calle Bachiller Sansón Carrasco números 6, 8, 10 y 12, manzana R.2 del PA-PD.14 (83) PERI C.7 “Olletas” (expediente n° PL 42/2022).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

